



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 de Diciembre de 2011.

VISTO:

La Resolución Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 247/2011 y la nota presentada por el alumno Juan Manuel Oyarzun, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Juan Manuel Oyarzun renuncia al cargo de miembro del jurado del concurso de la materia Teorías y Sistemas de la Comunicación Social de la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

Que la decisión está fundada en la relación vinculante a nivel laboral con uno de los inscriptos al concurso de dicha materia;

Que el tema fue aprobado por mayoría en la V° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 24 y 25 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Aceptar la **renuncia al cargo de miembro del Jurado** de la materia Teorías y Sistemas de la Comunicación Social de la carrera Licenciatura en Comunicación Social al alumno **Juan Manuel Oyarzun**.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 336/2011

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA GOICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.